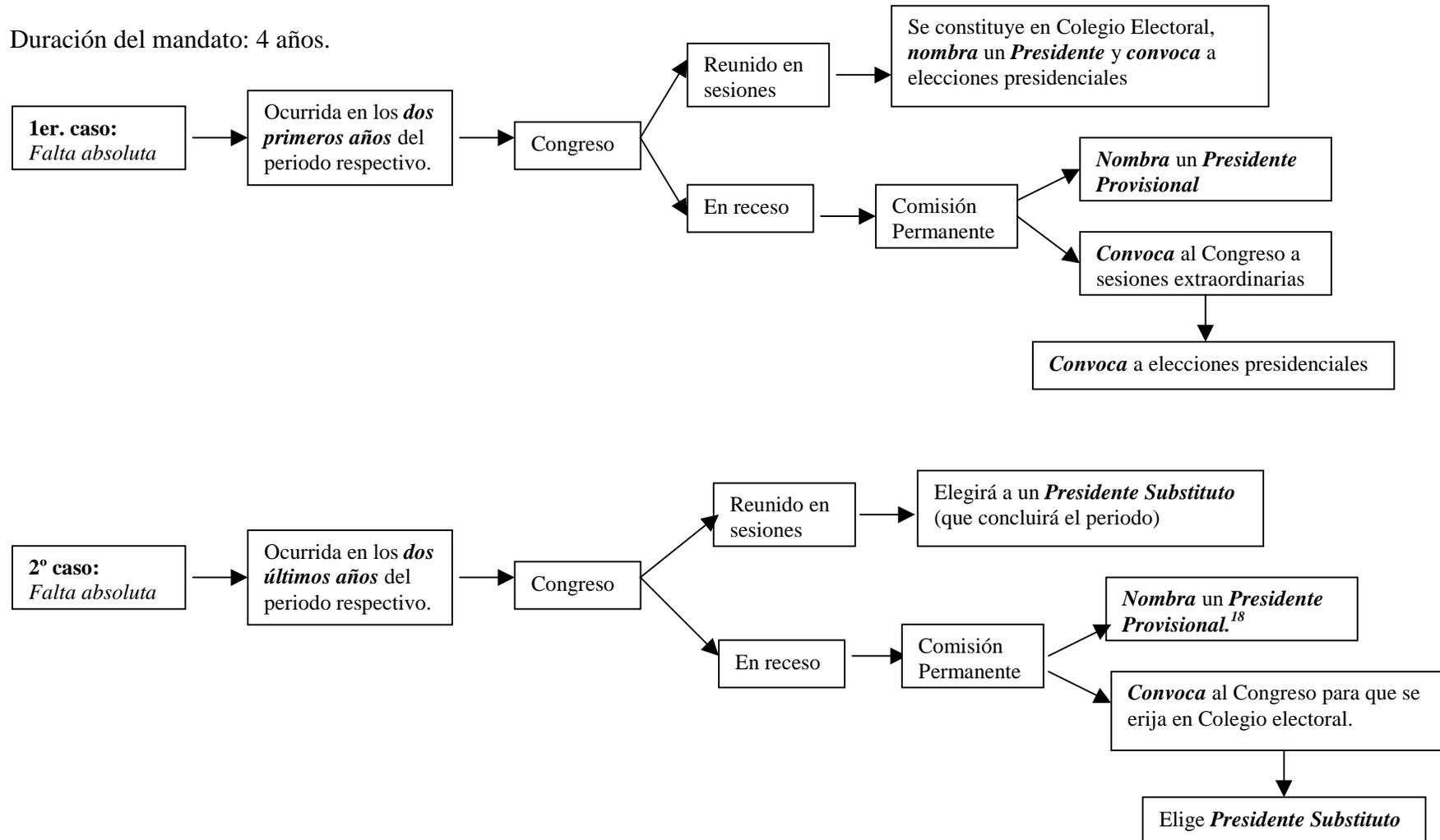


Reformas al artículo 84 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917.

Reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación de 24 de noviembre de 1923.

Duración del mandato: 4 años.



¹⁸ El Presidente Provisional puede ser electo como sustituto.